



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

# **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN.**

## **ANTECEDENTES**

Uno de los fines de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en adelante Fundación Siglo, es la protección, fomento, financiación y desarrollo de las actividades relacionadas con la Lengua, la Cultura, el Pensamiento y las Artes en sus distintas formas de creación y expresión, y en especial, con la Música.

En ese marco se encuentra el apoyo, promoción, titularidad y gestión del conjunto sinfónico “Orquesta Sinfónica de Castilla y León”, para su contribución al cumplimiento de los fines fundacionales.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCyL) fue creada en 1991 por la Junta de Castilla y León, integrada en 2001 en la Fundación Siglo, con su sede estable desde 2007 en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León se ha convertido en los últimos tiempos en una de las orquestas referentes en el ámbito nacional, sin olvidar su máximo compromiso con el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad de Castilla y León, estando presente en todas las provincias de Castilla y León. La actividad principal se centra en su temporada de abono, con más de 50 conciertos, grabaciones, conciertos extraordinarios, música de cámara y ensembles, conciertos escolares y la presencia de la formación en ámbito nacional e internacional.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León tiene una importante actividad fuera de su sede en el ámbito regional, estando presente en las principales ciudades y en los festivales regionales vinculados a la música clásica y el ciclo que organiza la Orquesta junto a los ayuntamientos de las capitales de provincia de Castilla y León, las Plazas Sinfónicas

Para el desarrollo de la actividad, la Fundación Siglo, con el fin de cubrir el puesto del Gerente y conforme al acuerdo adoptado por su Comisión Ejecutiva el día 10 de julio de 2020, previa la pertinente autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, formula la presente convocatoria pública para su selección, en la que se definen las características y funciones del puesto, los requisitos que han de cumplir los aspirantes y el procedimiento conforme al que se va a llevar a cabo la selección. Esta convocatoria será publicada en la página web de la Fundación Siglo [www.fundacionsiglo.es](http://www.fundacionsiglo.es) y anunciada en el Boletín Oficial de Castilla y León. La publicidad del desarrollo del proceso de selección, a partir de este momento, se practicará en la página web de la Fundación Siglo [www.fundacionsiglo.es](http://www.fundacionsiglo.es).





# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

## I.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

Centro de trabajo: Centro Cultural Miguel Delibes. Valladolid.

Salario: El salario bruto anual por todos los conceptos será de 47.200€, actualizable conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación, sin perjuicio de la antigüedad que le corresponda en el caso de que tenga la condición de personal al servicio del sector público, actualizable conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Tipo de contrato: Contrato de Alta Dirección de carácter indefinido y a tiempo completo, conforme a lo establecido en el RD 1382/1985, de 1 de agosto y demás normativa aplicable.

Periodo de Prueba: Se establece un periodo de prueba de 6 meses de duración.

## II.- FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO.

Entre otras, el contenido general de la prestación inherente al puesto que se convoca, en dependencia directa del Director de la Fundación, incluye las siguientes funciones:

- Elaboración de la propuesta, gestión y control del presupuesto anual de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y de las posibles modificaciones que se tengan que realizar durante el ejercicio económico, para su presentación a los órganos de dirección de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León para su aprobación, control y supervisión durante todo el ejercicio económico.
- Elaboración de la propuesta de programación anual completa de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de acuerdo con los límites presupuestarios y las necesidades y oportunidades artísticas y promocionales que se puedan presentar durante su realización.
- Elaboración de una propuesta de programación de contenido digital utilizando las nuevas tecnologías para dar la máxima difusión a las actividades de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Elaborar, gestionar y supervisar el cronograma y horario laboral, técnico y de actividades de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Atención a la gestión diaria de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León con especial atención a las necesidades que se presenten en lo relativo a personal, directores, artistas, coros, grupos de cámara, técnicos, archivo, logística, administración, etc.
- Propuesta y participación activa desde el planteamiento inicial hasta su total finalización, en los contratos de los artistas, técnicos y empresas que sean necesarias para desarrollar la programación aprobada.
- Supervisar y seleccionar los lugares de actuación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León teniendo especial cuidado en el correcto cumplimiento de las necesidades y requerimientos para cada actuación.





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

- Acompañar a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, o a quien la represente, en desplazamientos y giras.
- Gestionar los desplazamientos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en lo relativo a alojamientos, transportes, etc.
- Gestión del personal asociado a la actividad de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, especialmente en lo referente a las competencias que de forma expresa se definen en el convenio colectivo como correspondientes a la gerencia de la Oscyl.
- Proponer las necesidades de contratación y selección del personal perteneciente al área de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, en especial en lo relativo a audiciones de personal músico y contratación de refuerzos.
- Responder a las consultas y realizar los informes que se le soliciten desde la dirección de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
- Elaboración y posterior gestión de una propuesta de programa de grabaciones que refuerce la imagen de marca y prestigio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Elaboración de giras de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en el ámbito nacional e internacional.
- Creación de producciones propias o coproducciones con el sello Orquesta Sinfónica de Castilla y León para su explotación posterior.
- Propondrá el encargo de nuevas obras para incrementar la riqueza patrimonial de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Elaboración de la programación y posterior gestión de la actividad social y educativa de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Impulsar, con los órganos de dirección de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León o en quien esté delegada esta competencia, programas de colaboración e intercambio con otras instituciones, orquestas, participación en festivales, etc.
- Gestión diaria de la representación e imagen exterior de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.
- Aplicación de estrategias de marketing o medidas para la creación de nuevos públicos y el establecimiento de nuevas tipologías de abonos.
- Realizar las gestiones necesarias con los abonados y público en general en lo relativo a promoción de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y venta de abonos y entradas.
- Elaborar, gestionar y realizar las estrategias de comunicación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

- Elaboración y gestión de un programa de captación de fondos privados para la colaboración en la financiación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, incluyendo gestión de patrocinios, mecenazgos, donaciones, colaboraciones o intercambios a estos efectos.
- Cualquier otra función relativa a la gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León considerada necesaria por la dirección de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

### **III - REQUISITOS.**

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. En relación con su nacionalidad, podrán participar los que ostenten alguna de las siguientes condiciones:
  - a) Ser español o nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
  - b) Ser cónyuge de algún español o de algún ciudadano nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad y siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de alguno de ellos y menor de veintinueve años o mayor de dicha edad si es dependiente.
  - c) Ser nacional de algún estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - d) Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que se tenga residencia legal en España.
2. Tener una edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o Entidades del Sector Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
5. Poseer titulación de nivel 2 o superior del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o de nivel 6 o superior del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
6. Poseer conocimientos sólidos y experiencia mínima de 5 años en puestos de iguales o similares características, especialmente en el ámbito de la música.
7. Pleno dominio hablado y escrito del idioma español e inglés.





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

### **IV.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Se constituirá una Comisión de Selección designada por el presidente del Patronato de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León formada por un presidente y cuatro vocales, más un secretario con voz y sin voto.

La Comisión de Selección podrá disponer, si así lo cree conveniente, la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las fases, que actuarán con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Comisión.

Una vez recibidas las solicitudes, los servicios administrativos de la Fundación Siglo comprobarán el cumplimiento de los requisitos exigidos, de los puntos 1 al 5 inclusive, por parte de los candidatos conforme a la solicitud y la documentación presentada. Posteriormente, se remitirán las solicitudes y documentación a la Comisión de Selección al objeto de comprobar el cumplimiento de requisitos de los puntos 6 y 7 del apartado 3 de esta convocatoria, y que, conforme a lo que se señala a continuación, desarrolle el procedimiento estructurado en las dos Fases siguientes:

1ª Fase: valoración del curriculum vitae, que incluirá los proyectos de gerencia más relevantes que se hayan desarrollado a lo largo de su experiencia laboral y profesional, y de un Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León presentado por los candidatos.

El Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León incluirá la elaboración de una propuesta de objetivos a corto, medio y largo plazo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León elaborando una hoja de ruta para lograrlos, valorándolos económicamente, presupuestándolos y señalando su posible financiación.

Propondrá en su proyecto las tareas orientadas a la Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

A título enunciativo pero sin excluir otras posibles, contendrá: una posible programación con artistas invitados y directores; participación en negociaciones de honorarios y contratos; creación de horarios de ensayos y conciertos; encargar nuevas obras para la orquesta; organizar una programación digital de la orquesta; supervisar audiciones; preparar el lugar para actuaciones; gestión de los derechos musicales; supervisar las iniciativas de marketing y recaudación de fondos; administrar la biblioteca de la orquesta; actividades sociales y educativas; estrategias de comunicación y difusión; y cualquier otra que juzgue necesaria el candidato.

Como resultado de su valoración de los curriculum y de los Proyectos de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la Comisión de Selección, previa deliberación de sus miembros, procederá a puntuar y preseleccionará a un máximo de cinco candidatos, en el orden de las puntuaciones obtenidas, que accederán a la 2ª Fase del proceso de selección.

2ª Fase: entrevista personal y defensa del Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de los candidatos preseleccionados. Tras esta intervención, los miembros de la Comisión podrán solicitar del candidato las aclaraciones que consideren precisas para una





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

correcta valoración del proyecto expuesto, así como de su conocimiento sólido de la materia y nivel de inglés para lo que se podrá desarrollar en este idioma una parte de la entrevista.

Una vez concluida la exposición de los distintos candidatos preseleccionados, los miembros de la Comisión de Selección puntuarán a los candidatos incluyendo en su propuesta de resolución la contratación del candidato que mejor puntuación haya obtenido, ordenando, de mayor a menor puntuación, al resto de los candidatos con propuesta de que, en el supuesto de renuncia del candidato propuesto en primer lugar, se siga el orden expuesto para la contratación del siguiente mejor puntuado.

Completada esta fase, la Comisión de Selección elevará la propuesta de resolución del procedimiento al órgano competente de la Fundación Siglo. La Comisión de Selección podrá proponer que quede desierto si ninguno de los candidatos acredita la idoneidad necesaria.

### Criterios de Valoración de los candidatos:

#### 1ª Fase: Valoración del Curriculum Vitae y del Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León presentado por los candidatos

1.- La Comisión de Selección valorará los siguientes aspectos del curriculum vitae:

- a. Experiencia profesional en el ámbito y en las responsabilidades en la gerencia o dirección ejecutiva en organizaciones asimilables al puesto.
- b. Formación relacionada con el ámbito y las funciones a desarrollar en el cargo.
- c. Experiencia en el diseño e impulso de programas educativos, culturales y divulgativos en el ámbito musical.
- d. La experiencia en el establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones públicas o privadas, así como en particular, con entidades del sector público cultural.
- e. Conocimiento de otros idiomas.

2.- Respecto al Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León presentado, la Comisión de Selección valorará su coherencia; que se ajuste a la realidad de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León; la calidad, la concreción y la temporalización de la propuesta de acciones a desarrollar en todo el ámbito de actividad de la orquesta y la adecuación del proyecto a la naturaleza jurídica, objetivos y ámbito de actividad de la orquesta que han sido definidos en esta Convocatoria.

#### 2ª Fase: Entrevista personal y defensa del Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a los candidatos preseleccionados en la 1ª Fase al objeto de que expongan su formación y trayectoria profesional y defiendan y expongan en detalle, y por un plazo máximo de 1 hora, el Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León presentado.

Se valorará de los candidatos el que puedan demostrar su capacidad de liderazgo para defender su proyecto, desarrollar su implementación y sus estrategias, políticas y programas





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

que hacen posible la consecución por parte de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de los objetivos encomendados.

### **V.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

La documentación se presentará en español y se remitirá a la Fundación Siglo, en la dirección: Centro Cultural Miguel Delibes, Avda. del Real Valladolid 2, 47015 Valladolid, indicando en el sobre “SELECCIÓN GERENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN”.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el día 10 de noviembre de 2020.

La documentación podrá ser presentada:

- En el Registro de la FUNDACION SIGLO, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Por correo postal en el plazo señalado. En este caso el candidato deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la solicitud en el mismo día mediante fax dirigido a la Subdirección de la Fundación Siglo (Fax: 983 36 25 13) o mediante correo electrónico a [fundacion.siglo@jcy.es](mailto:fundacion.siglo@jcy.es), indicando en el Asunto: “Selección del GERENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN”.

### **VI.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES.**

1. Formulario de inscripción (Anexo), debidamente cumplimentado y firmado.
2. A efectos de comprobar que el aspirante cumple los requisitos exigidos:
  - a. Copia de DNI, NIE, pasaporte, o documento identificativo (Puntos III.1 y III.2, de esta convocatoria) y, en su caso, documento acreditativo de hallarse en alguna de las circunstancias previstas en los Puntos III.1.b y III.1.d, de esta convocatoria.
  - b. Conforme a lo que dispone el punto III.5 de esta Convocatoria: Copia del Título que acredite un nivel 2 o superior del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o nivel 6 o superior del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
3. A los efectos de proceder a la 1ª y 2ª Fase del procedimiento de selección previstas en el Punto IV de esta Convocatoria:

**Curriculum vitae** con fotografía actual (máximo tres páginas A4), donde se acredite, entre otros aspectos y especialmente, la trayectoria profesional y experiencia de gestión en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad, acompañado de los documentos acreditativos de los requisitos y méritos referidos que sean susceptibles de valoración.

**Proyecto de Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León** escrito en castellano, que desarrolle, entre otros aspectos, y como mínimo, las líneas señaladas en el punto IV en lo relativo al Proyecto de Gerencia, así como todas aquellas cuestiones que se consideren





## Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

oportunas en relación con las funciones y atribuciones del puesto. Deberá presentarse en papel y en soporte informático, en CD o DVD no regrabable y en formato PDF no editable.

### **VII.- PROTECCION DE DATOS.**

En aplicación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en materia de protección de datos, así como en el resto de normativa aplicable, los datos personales recabados, son recogidos con la exclusiva finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos a cuyos efectos deberán autorizar el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas.

El plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada, salvo requerimiento legal o judicial. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento: “Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León” en [dpd.fundacionsiglo@jcy.es](mailto:dpd.fundacionsiglo@jcy.es). Si prefiere solicitar el ejercicio de sus derechos por correo, podrá hacerlo en la dirección del responsable del tratamiento en Avda. Real Valladolid, 2, 47015 Valladolid, Fax: 983 213 887.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León

## ANEXO. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### SELECCIÓN GERENTE ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN.

D./D<sup>a</sup>..... nacido/a el .....de ..... de ....., con DNI/Pasaporte ..... y nacionalidad ....., con los siguientes datos a efectos de notificaciones relacionadas con la convocatoria: Domicilio..... CP....., nº teléfono (1).....; Correo electrónico.....,

conociendo las bases que rigen la Convocatoria Pública formulada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, para la Selección del Gerente de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o Entidades del Sector Público ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas (Punto III.3 de la Convocatoria).

Que no padece enfermedad, ni está afectado/a por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar (Punto III.4 de la Convocatoria).

### **MANIFIESTA, a los efectos de lo dispuesto en el punto III.5 de la Convocatoria**

Que, conforme a la documentación acreditativa que presenta junto a esta solicitud, cuenta con la siguiente titulación: \_\_\_\_\_

(Nivel del Marco Español de Cualificaciones:\_\_\_) o (Nivel del Marco Europeo de Cualificaciones: \_\_)

Que posee un pleno dominio hablado y escrito del idioma español e inglés.

Que cuenta con la siguiente experiencia profesional en el ámbito y en las responsabilidades en la gerencia o dirección ejecutiva en organizaciones asimilables al puesto.

Puesto y organización en que se ha desarrollado funciones de gerencia o dirección ejecutiva	Periodo (en meses)

### **SOLICITA**

Que tras los trámites procedentes y en base a la documentación adjunta, se le admita al proceso de selección correspondiente y autoriza el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas en el Punto VII de la Convocatoria

Fecha y Firma

